"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2026

Expte. Nº 21.031/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 104-2026-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina de la Lic. Marcia Alejandra OCHOA, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, turno mañana y tarde de dicho instituto, a partir del 1º de agosto de 2026, por el término de un (1) año.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 104-2026-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se prorroga la designación interina de la Lic. Marcia Alejandra OCHOA, DNI Nº 33.233.321, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, 5º año, turno mañana y tarde, con efecto al 1º de agosto de 2026, por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1286-2026

ANEXO
RESOLUCIÓN R-Nº 1286-2026
EXPTE. Nº 21.031/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 31 de julio de 2026

Expediente N° 21.031/2025.-

RESOLUCIÓN N° 104-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 104-2025 y 157-2025-IEM, por las cuales se designa interinamente a la **Lic. Marcía Alejandra OCHOA,** en un cargo de Profesor 10 Horas Cátedra del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del **01 de agosto de 2025** y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la Prof. OCHOA, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación INTERINA de la **Lic. Marcía Alejandra OCHOA,** en un cargo de Profesor 10 Horas Catedra del TALLER: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del **01 de agosto de 2026** y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 560/25.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.-

JOANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA